

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 4102

Número de Repertorio: 9147

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4102 celebrado entre:

Nro.Cédula Nombres y Apellidos Papel que desempeña

1311842452 MERO LUCAS NARCISA ISABEL COMPRADOR 1360065170001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y VENDEDOR

DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 3411108000 80185 COMPRAVENTA-

PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: sábado, 03 diciembre 2022

Fecha generación: lunes, 05 diciembre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Oficio No.: SVEP-GG-EP-2022-670-O Manta, 30 de noviembre de 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRIT JRAS

Doctor
George Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted de la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	N° CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	11	8	131184245-2	MER) LUCAS NARCISA ISABEL	3411108000

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcda. Eliana Pruss P.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA · EP"



Deliver that which is \$1000 and make a 1500 and and a 1500 and a 1

and the section and physical section is pre-

The second secon

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE SECURITION OF THE SECURITION

the strangered of collect factors were more at at brong a counter adopting the collect collection of the stranger of the stran



Factura: 001-002-000075213



20221308001P03504

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO



Escritura	a N°:	2022130	8001P03504								
										4	
TRANSE	ERENCIA DE DOMINIO) [NI 40 61			ACTO O CONTRATO):					
	ENERGIA DE DOMINO	J EN LAS QU	JE INTERVE	NGAN, LAS M	UNICIPALIDADES CO	N PERSON	AS N	ATURALES EN	ADJUDICACIO	NES Y DONACIONES DE	
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	29 DE NO	VIEMBRE D	EL 2022, (16:1	TIERRAS					TEO I DONACIONES DE	
		-		LL LULZ, (10.1	2)	The second second	Approximately 1				
			77.000							The second secon	
OTORGA	NTES						-				
					OTORGADO POR		-				
Persona	Nombres/Razór		Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identifica	ción	Nacionalidad	Calidad	Persona que le	
Jurídica	EMPRESA MUNICIPA VIVIENDA Y DESARF URBANO "SI VIVIENI	ROLLO	REPRESE	NTADO POR	RUC	13600651	-	ECUATORIA	VENDEDOR(A	representa ELIANA JACQUELINE	
	OKBANO SI VIVIENI	DA-EP"				01		NA)	PRUSS PIN	
					A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	terviniente	Documento de	No.					
Notural	MEDICALI				identidad	Identificad	ción	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Natural	MERO LUCAS NARC	SA ISABEL	POR SUS F DERECHOS	ROPIOS S	CÉDULA	1311842452		ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	, spresenta	
							antenand.				
UBICACIÓ	N						THE REAL PROPERTY.				
MANADI	Provincia	1			Cantón		_		D		
MANABİ				MANTA				Parroquia MANTA			
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:										
	BSERVACIONES:										
		-									
NAME A											
CONTRATO	DEL ACTO O D:	684.44									

CERTIFICACIÓN DE DOCL	IMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA Nº:	20221308001P03504
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalcludadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA.OTORGA LA EMPRESA

MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP".-

A FAVOR DE

MERO LUCAS NARCISA ISABEL.-

CUANTIA: USD \$684,44

AVALUO: USD 1.925,00

Di, dos copias

En la ciudad de Pablo de Manta, cabecera del San cantón Manta, Provincia de Manabí, República Ecuador, hoy día martes veintinueve de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Manta, comparecen y declaran, por una parte; la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-**EP",** representada por la señora Licenciada JACQUELINE PRUSS PIN, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, ocho, siete, cero, cinco, dos, de estado civil casada, en calidad de Gerente General Subrogante; la Vendedora, y, por otra COMO parte comparece MERO LUCAS NARCISA ISABEL portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, ocho cuatro, dos, cuatro, cinco guion dos, de estado civil divorciada, teléfono 0988625520, narci_050187@hotmail.com, domiciliada en la calle 16 B y avenida 27 de esta ciudad de manta, a quien se la denominará la Compradora, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de información en el Registro Personal Único cuyo custodio es Dirección General de Registro Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara (habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por) mí, el Notario, de los efectos y resultados de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ENAJENACIÓN-VENTA, sin amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, coacción, piden que eleve a Escritura Pública, el texto cuyo tenor literario es como sigue: NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ENAJENACIÓN-VENTA, al tenor de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración suscripción de la presente escritura por una parte Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN la en su calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; por otra parte MERO LUCAS NARCISA ISABEL con C.I/o NUI.131184245-2, a quien se denominará la Compradora. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. 2.2.- Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.-Con una superficie de 182.559,86 m2.; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m2.; LOTE No. 3.- Con un área de 81.567,63 m2.- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m2. Con fecha 26 de noviembre del 2013, en la Notaria Tercera de Manta, se celebra el Contrato de Unificación y Transferencia de Dominio, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para implementar a

través de sus políticas y fines, los programas vivienda económica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda en el Cantón Manta, áreas que comprenden el Lote No.1 con un área total 85.953, 25 m2, clave catastral 32702152000; Lote No.2 con un área total de 59.185,78m2, de clave catastral No.32702151000 2.3.-Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal implantar proyectos alternativos de viviendas en Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA -EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida y aprobada en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 2019, publicada en el Registro Oficial No.351 Edición Especial del viernes 14 de febrero de 2020. 2.4.- Con fecha 18 de junio del año 2015, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta EPAM-EP; La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " VIVIENDA-EP"; SÍ y, la Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta-CEIPM, objeto, es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la cooperación interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudio, Planificación, Proyectos, Ejecución de Obras, Estudios de Impactos ambientales, dentro del Proyecto denominado "Mi Primer Lote". Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos a ejecutarse permitan mejorar los niveles de vida de la Población del Cantón Manta. Estableciéndose compromisos por parte de una de las Instituciones antes mencionadas, correspondiéndole a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, Gerenciar el proyecto Mi Primer Lote, Gestión Comercialización, У otros; al GAD Manta, Planificación, Estudio y Ejecución de Vías, Aceras y

Bordillos y Sistemas contra incendios, a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas; la Planificación, estudios, y ejecución, calificación y selección de familias beneficiarias del proyecto de acuerdo a los grupos prioritarios; aprobación de las desmembraciones de los macrolotes, y otras; y la Empresa Públicas Aguas de Manta, la planificación, estudios y ejecución de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y diseño pluvial. 2.5.- Con fecha 18 de enero de 2019 suscribió la Promesa de Compraventa entre MERO LUCAS NARCISA ISABEL y la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es vender el lote de terreno signado con el número 8 Mz.11 ubicado en la vía Circunvalación Tramo II, ingreso a la Ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, con un área aproximada de 154m2, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de \$684,44 conforme al anexo de reservación 000199, obligándose el comprador el valor por concepto entregar negociación mediante transferencia 0 deposito directamente a la Cuenta de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, comprometiéndose la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, a suscribir contrato definitivo de Venta. 2.6.-Mediante Resolución Ejecutiva No.MTA-2020-ALC-0218, de fecha 16 de octubre de 2020, se aprobó el proyecto de Urbanización de Interés Social " CEIBO RENACER" en sus tres sectores ubicados en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Manta, con un área de 152.646,93 metros cuadrados de propiedad de la Empresa Municipal Vivienda У Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP. Protocolizándose los Planos el 16 de octubre de 2020, en la Notaria Primera de Manta, e inscritos en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 14 de junio de 2021. 2.7.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 20 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b Enajenación a través de la figura de venta, terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el habitad y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes

de propiedad de la Empresa; y, en la segunda transitoria la regularización de las ventas de lotes de terrenos de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", otorgadas dentro del proyecto "Mi primer lote", Ordenanza reformation sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcaide de Manta. 2.8.-Memorando No. M-DT-JPV-SVEP-191-2022, del 26 de agosto de 2022, de Ing. Jorge Enrique Pico Véliz, JEFE DE INGENIERIA, informa: " El Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 predios distribuidos en 2 fases y 12 manzanas y forman parte del Programa Habitacional " CEIBO RENACER". 6.-CONCLUSIÓN: 6.1.La Planificación Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 predios aprobados los cuales 27 lotes presentan irregularidades en su superficie. 7.-RECOMENDACIÓN.- 7.1. En virtud de MATRIZ DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS PREDIOS presentada en este documento se determina los predios de " MI PRIMER encuentra aptos para la correspondiente legalización. 2.9.- Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, del 25 de octubre de 2022, de Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, informa: "... que entre los antecedentes del precio de los lotes estos se comercializaron en \$720.00 cada uno, embargo, acorde a la información que reposa en los archivos de las áreas de comercialización y técnico, hay lotes que variaron en sus áreas, por lo cual existen lotes con área total de 150m2,154m2 y 170m2 y los precios los lotes variaron de \$ 720.00 a\$666.67, \$684.44,\$733.33 y \$755.55 respectivamente; de igual manera hay lotes que por disposición de la Gerencia General se comercializaron en \$2,500.00 y \$5,000.00. mayoría de estos beneficiarios cuentan con promesa de compraventa elaboradas por la Asesoría Legal de Si Vivienda-EP conforme lo requerido por el beneficiario al departamento de comercialización. Segú archivos departamento de comercialización hasta la presente fecha se evidencia 227 lotes asignados con ubicación, entregados por las negociaciones por compra de lotes del proyecto Habitacional Mi Primer Lote, de los cuales 107 corresponden a la fase 1 y 120 a la fase 2, con una recaudación total de \$ 181,038.19. A continuación se detalla resumen consolidado de lotes asignados con ubicaciones:

UBICA	DETALLE DE LOTES ASIGNADOS CON	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	LOTES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	223
2	LOTE CANCELADO BENEFICIARIO FALLECIDO	1

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

	2	T.C. T.C.	
+	3	LOTES CON VALORES PENDIENTES DE PAGO	2
		TOTAL LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN	3
		THE ENAPOS CON UBICACION	227

2.10.- Informe N° 02-2022 suscrito por la Lcda. Mero Cedeño Magdalena, Trabajadora Social, VIVIENDA-EP", de fecha septiembre 2 Empresa del 2022, informa: "...El proyecto MI PRIMER LOTE se encuentra ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación, dentro del Plan Habitacional "Ceibos Renacer"; Proyecto MI PRIMER LOTE, cuenta con una planificación de 256 lotes, de los cuales entregados 227 lotes a familias recursos, estos lotes fueron asignados mediante Acta de entrega recepción y en otros casos a través de Promesa de Compra Venta. Es preciso indicar que el levantamiento de información se realizó en varios días recorridos conjuntamente con el personal de la Empresa Si Vivienda-EP, quienes colaboraron en esta labor para el proceso legalización de escrituras. Departamento de Comercialización solicitó Se la base de datos actualizada de las personas que accedieron beneficio, y se solicitó un plano del Proyecto MI PRIMER LOTE al Departamento Técnico de la empresa, elaborar el actual listado de beneficiarios de forma consolidada.-Se identificaron aproximadamente 52 lotes en el que los propietarios han construido y actualmente se encuentran habitando; un aproximado de 175 lotes aún no existe ningún tipo de construcción, cabe mencionar que las familias que habitan han construido las viviendas con fondos propios. - Existen 20 beneficiarios a los que no se han logrado actualizar información, debido a que de ellos han cambiado sus números de contacto, o no se obtiene respuesta alguna cuando se les realizada llamadas e incluso se realizó recorrido por el sector para poder localizarlos y según manifiestan los vecinos, que los beneficiarios no se acercan por ahí. cumplimiento de las designaciones se ha recopilado las solicitudes debidamente firmadas por los beneficiarios y ficha Socio Económicas y las respectivas cédulas de 2.11. INFORME SOCIO-ECONOMICO.TARBAJADORA SOCIAL.MERO LUCAS NARCISA ISABEL C.I.131184245-2.Manzana 11 lote 08. Proyecto CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II El día que se realizo la visita se pudo constatar el terreno no existe vivienda, en la información proporcionada por el beneficiario se pudo conocer que él y su núcleo familiar son personas de escasos recursos; Recomendándose busque mecanismos que permita al se beneficiario acceder al título de propiedad del lote de

terreno ubicado en Ceibos Renacer Proyecto Mi Primer Lote Fase II que puedo adquirir con mucho esfuerzo y sacrificio. 2.12.-ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. - La beneficiaria MERO LUCAS NARCISA (SABEL de terreno 08, Mz. 11 con clave catastral #.3411108000 Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, ha suscrito el acuerdo y compromiso de construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma de construcción o edificación o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda. 2.13.-Con fecha 20 de octubre de 2022, Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales. 2.14.-Mediante Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 , de fecha 20 de octubre de 2022, Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, AUTORIZO a la Gerente General la Enajenación-Venta de 227 lotes en Proyecto Mi Primer Lote, sector 3, del Habitacional " CEIBO RENACER" de propiedad de VIVIENDA-EP con fines de legalización. 2.15.memorando No.SVEP-GG-EP-2022-300-M, de fecha 18 de Noviembre de 2022, la Lcda. Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, dispone la elaboración de 31 minutas beneficiarios ubicados en la Manzana 11 y Manzana 12, en el Proyecto MI PRIMER LOTE, de propiedad de SI VIVIENDA-EP. 20 Minutas de Beneficiarios ubicados en la Manzana 11

ITEM	MZ.	LOTE	N° CEDULA	RIMER LOTE, MANZANA 11	
	P.6: 41	LOIL	N CEDOLA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	11	1	130785863-7	LOPEZ MARRASQUIN PABLO ERNESTO	
2	11	2	130966218-5		3411101000
3	11	3	131306852-8	DURAN TEJENA JUAN GABRIEL	3411102000
4	11	4	1309077376	CANTOS PALMA NOELIA KATHERINE CARREÑO CEDEÑO MARIANA DEL JESUS	3411103000 3411104000
5	11	5	101006407-4	FRANCO LOPEZ LORENA MARLENE	
9	11	6	131210057-9	ESPINAL GUERRERO ISABEL ALEXANDRA	3411105000 3411106000
7	11	7	130812734-7	RIVADENEIRA MACIAS CECILIA MONCERRATE	3411107000

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

8	111	8	131184245-2	MERO LUCAS NARCISA ISABEL	
9	11	9	131584268-0	WEDA DARRAGE	3411108000
10	11	10	130513402-3	- TAKEN VANESSA	3411109000
11	11	11	131095488-6	PEÑAFIEL RIVERA MERCEDES ELICIA POSLIGUA MENDOZA MENDOZA	3411110000
	100			POSLIGUA MENDOZA KETTY ALEXANDRA	3411111000
12	11	12	130876257-2		
13	11	13	131231824-7	PACHAY ANCHUNDIA CLARA LUCIA	3411112000
14	11	14	130901311-6	LAGOS ALARCON GENESIS MARIA BORRERO SANTOS MARIA CELEGRE	3411113000
15	11	15	130910237-2	MALED THE THEOLEGIE	3411114000
16	11	26	130381045-9	VALERIANO LOOR FERNANDO LORENZO FARIAS FARIAS BALBINO ANTONIO	3411115000
17	11	27	131220256-5	SEE BILLION ANTONIO	3411126000
				ORTEGA VILLAMIL LASTENIA DELMIRA	3411127000
18	11	28	130536518-9	MENDOGS	500 000 000000
19	11	29	131140674-6	DILAY DELCARA	3411128000
20	11	30	131111065-2	I ADA BODENIA	3411129000
				LARA BORJA LUZ MARIA	3411130000

11 Minutas de beneficiarios ubicados en la Manzana 12

ÍTEM	MZ.	LOTE		RIMER LOTE, MANZANA 12	
		LOIL	N° CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE
1	12	1	130966739-0	PAZMIÑO PILLASAGUA MARIA	CATASTRAL
2	12	2	131566181-7	EUGENIA	3411201000
			131366181-/	RODRIGUEZ PARRALES PATRICIA GUADALUPE	3411202000
3	12	3	131136345-9	GARCIA LANDAZURI DIGNA	3411203000
4	12	4	131296771-2	ELIZABETH MOREIRA FLORES ISAURA ISABEL	
5	12	5	130676489-3	MERO CHAVEZ OMAIRA MONSERRATE	3411204000
6	12	23	131164899-0	MOREIRA ROLDAN MARJORIE GLENDA	3411205000
7	12	24	130527297-1	MERO ANCHUNDIA LUPE SEBASTIANA	3411223000
8	12	25	131434989-3	BAQUE ALAY CINTHIA ELIZABETH	3411224000
9	12	26	131013035-9		3411225000
10	12	27	131492054-5	MENDOZA SALTOS ANA GABRIELA	3411226000
L1	12	28	130537241-7	MERA ALCIVAR MARJORIE JOHANA	3411227000
			10000/241-/	BARRETO CABRERA YOLI ROSINE	3411228000

Ficha Registral- Bien Inmueble 80185, Certificado de Solvencia, Lote 08 Manzana 11 Sector 3 ubicado en Urbanización "Ceibo Renacer", emitido: 2022-10-24 por el Registro de la Propiedad de Manta. 2.17.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, con fecha 31 de octubre otorgó la Autorización No. 402-2022, a MERO LUCAS NARCISA para que celebre escritura de compraventa del Lote No.08 Mz. 11, sector 3 con clave catastral No. 3411108000, ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00m-lindera con Calle MP7 Atrás: 11.00m-lindera con Lote 23 Costado Derecho:14.00 m-Aindera con Lote 09 Costado Izquierdo:14.00 m.- lindera con Lote 07 Área Total: 154.00m2. 2.18.-La Dirección de

Avalúos Catastros y Permisos Municipales, oto Certificado de Avalúo No. 102022-077005, No. Elec**trónic**o No. 222468, de fecha 2022-10-25, del predio de la clave No.3-41-11-08-000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer MZ.11, LOTE 08 SECTOR 3, Área Escritura:154m2, con un avalúo total vigente de USD \$1,925.00 CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA: Con los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de MERO LUCAS NARCISA ISABEL , el Lote signado Mz. 11 , sector 3 con clave catastral 3411108000 ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer , con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00mlindera con Calle MP7 ; Atrás: 11.00m-lindera con Lote 23; Costado Derecho: 14.00m - lindera con Lote 09; Costado Izquierdo:14.00m.- lindera con Lote 07; Área Total: 154.00m2. Enajenación- Venta que se esta ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 fecha 20 de octubre de 2022, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenacióna favor del beneficiario. CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO: El predio Lote No.08 Mz. 11, sector 3 con clave catastral No. 3411108000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, área total cuyo avalúo total vigente de USD \$1,925.00, conforme al Certificado de Avalúo No.102022-077005, No. Electrónico No. 222468, de fecha 2022-10-25, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO: El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$684,44 (SEISCIENTOS Y CUATRO CON 44/100 CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS). Precio que la beneficiaria MERO LUCAS NARCISA ISABEL, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y COMERCIALIZACIÓN CONTADORA.

BENEFICIARIO	Mz	Lote	Precio Final Lote	Valor Contable pagado	FASE	Observación
Mero Lucas Narcisa Isabel	11	08	\$684.44	\$720.00	FASE T	Total Cancelado

CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. - El predio Lote No.08 Mz. 11, con clave catastral No. 3411108000, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de 5 años, que transcurrirán a partir de la inscripción de

la escritura de compraventa en el Registro de Propiedad conforme al art. 29 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, así como a lo establecido en la Promesa de suscrita con fecha 18 de junio de 2018. CLÁUSULA SÉPTIMA. - CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA , ACUERDO Y COMPROMISO. El Beneficiario deberá realizar la construcción de la vivienda hasta dos años a partir de contar con los servicios básicos y deberá la norma de control construcción de la vivienda de parte del GAD Municipal de Manta, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si el beneficiario realizaré cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " Sí VIVIENDA-EP" basada en la normativa procederá legal vigente а solicitar al Gobierno Descentralizado Autónomo Municipal del controles y sanciones correspondientes. La Beneficiaria Cantón MERO LUCAS NARCISA ISABEL, ha suscrito el compromiso de construcción de la vivienda en el plazo de dos años en el lote de terreno que hoy se otorga mediante Enajenación- Venta por parte de la Empresa SÍ VIVIENDAy que debe ejecutarse de manera obligatoria cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, a la ordenanza en su disposición transitoria segunda; y a toda norma o disposición que se dicte en este caso. CLÁUSULA OCTAVA. - PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS. - Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales Inscripción en el Registro de la Propiedad , y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una escritura ' pública transferencia condicional de dominio. CLÁUSULA SANEAMIENTO.-NOVENA. -La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el



REPUBLICA DEL ECUA DUEL DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

№ 131278705-2



ELIANA JACQUELINE LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA TARQUI FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO KELVIN DARIO BELLO SOLORZANO

CEDULA, DE CIUDADANIA IL PELLIDOS Y MOMERES PRUES FIN

CERTIFICADO DE MOTACIÓN 117 EPIL 2021

DEPTH OF CANTON: MANTA

DACATOR

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZODE 1 医电影

R 29226603 1311/6/051

LE ONLACE 20 сси: 1312787052

PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

SUPERIOR こうじにはたい / FELLIOSS PRUSS QUEYEDO JOY DE LUIT PIN OFFICIAL LITTLE ST. STATES SUCAT Y FELL COST MEDICA MANTA 2017-06-21 -FECHALDE ENFIRACION 2027-0€-21







E4433V2242

CHIOAGAHAIO:

COTE COUVE ITO 400CC IA ONE UCTES SUPPLACE CALLE ELECTIONES CENER ALECTED

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al Interesado en fojas útiles. Manta, a..

Ab. Santiago Fieryo Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1312787052

Número único de identificación: 1312787052

Nombres del ciudadano: PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 229-797-81199

229-797-81199

J. A. Veat

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



131184245-2

CIUDADANIA MERO LUCAS NARCISA ISABEL LUGAR DE NACIMIENTO

ELINA DE

MANAEL

MANAEI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
LECHA PE NACIMIENT C1587-01-05
NACIONALIDALECUATORIANA

SEXO:MUJER: ESTADO CIVII **DIVORCIADO**

SUPERIOR ESTUDIANTE V3343V2442 MERO MERO JUAN PEDRO LUCAS CHAVEZ ZOILA ADELINA MANTA F2021-01-04 RACIÓN 2031-01-04

PROFESION POCUPACION









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311842452

Nombres del ciudadano: MERO LUCAS NARCISA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MERO MERO JUAN PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUCAS CHAVEZ ZOILA ADELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



FALVEUR

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Certificado Registro Único de Contribuyentes

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001

Representante legal

• PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

		The miles
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	ER DEL CAN
Fecha de registro 03/09/2010	Fecha de actualización 29/04/2022	Inicio de actividades 19/05/2010
Fecha de constitución 19/05/2010	Re inicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención	Contribuyente especial
164		

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 Número: S/N Intersección: CALLE 7 Edificio: TORRE CENTRO

Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Referencia: DIAGONAL CNEL

Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com Email: info@sivivienda-ep.gob.ec Web: WWW.SIVIVENDA-EP.GOB.EC Teléfono trabajo: 052627299

Actividades económicas

• M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN. ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS · S94120003 -

PROFESIONALES.

· 084121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

· F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN

TENOVACION O REHABILITACION	DE	ESTRUCTURAS	EXI	ISTENTES.
Establecimientos Abiertos			Cer	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales de Augusta de la Interesenta en constitución de la Intere
			U	fojas útiles. Manta, a
	W. Complete			Ab. Santiago Pierro Biresta

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001

Obligaciones tributarias

- · 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- · ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIÓNAL SIMPLIFICADO

0

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tríbutarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

FIRMADEL SEINTDOR RESPONSABLE
Usuario: Agencia: Manta

Recibido por:

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

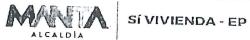
Usuario emisor:

CATRER2022000146519

29 de abril de 2022 08:41

Veintimilla Coello Zaira Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



ACCION DE PERSONAL

ALCALDIA	-						No.	202	22-12
							Fecha:	ABRIL 2	0 DE 2022
DECRETO NO	ACUE		ECHA	:M	RESOI	LUCION L 20 DE 2	18	To II	Tro all
. PRII	SS PIN						13	No.	
APEL	LIDOS						A JACQUELÌÌ OMBRES	NE ERA DEL. CI	ANTON
No. de Cédula de Ciudad	lanía	١	Vo. De	Afiliación	IESS			ige a partir	de:
131278705-2 EXPLICACIÓN: (Opcional: adjun								DE ABRIL DE	
EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MEDIANT PIN COMO GERENTE GENERAL SUBROGA El Gerente General Subrogante reempla deberes y atribuciones previstas para el LO QUE CONFORME A LAS DELEGAC DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANT AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO ALO	TE SESION ORDIN NTE, TAL COMO ozará al Gerente litular mientras d CIONES CONFER	e General de la E dure el reemplaza RIDAS AL DIREC	Empresa o", SUBI	en caso de ROGACION ADMINISTE	ausencia o QUE REGIRA RACIÓN DE	impedime A PARTIR (cas "GEREN Into temporal DEL MIERCOLE	NTE GENERAL de éste últim S 20 DE ABBII	SUBROGANTE.
Referencia: Resolución de Directorio Nr									
INGRESO TI NOMBRAMIENTO TI ASCENSO C. SUBROGACION IN ENCARGO C.	RASLADO RASPASO AMBIO ADMIN ITERCAMBIO OMISION DE S ICENCIA	NISTRATIVO			RO CION		SUPRESION DESTITUCIO REMOCION UBILACION DTRO <u>Ger</u>		Suborante
SITUACIO	N ACTUAL				SI	TUACIO	N PROPUE	STA	
SUBPROCESO:	2,034.00			PUESTO: LUGAR REMUN	OCESO: DE TRABA	SERENTE JO: MA MENSUAL	_: _\$2,588,0	SUBROGA	<u>NTE</u>
ACTA FINAL DI	EL CONCURS			f Nomb	SILVIA BRIONI MACIA re: ECON	CECILIA Firmac por SI ES BAION S Fecha: 1637:3	CURSOS HI do dipitalmante LIVA CECILIA ES MACIAS 190210420 184-0500' BRIONES M Ursos Huma	IACIAS	
		DIOS.	PATRIA	YLIBER			aroos mann		
	f. Nombre:	CARL CḤAV ABG. CA	OS ALI /EZ CH RLOS A	BERTO Resident Seator From Seator Sea	o defluire se pu CULOS ALLE c de interectiques (DM, c+C, MDON an-ENTONO DE CESTE) MEDIA an-ENTONO DE CESTE) MEDIA 10000324114 Car-CAROL MEDIA 10000324114 CAROL MEDIA 1000032414 CAROL MEDIA 10000032414 CAROL MEDIA 1000032414 CAROL MEDIA 10000032414 CAROL MEDIA 1000003241	WITH CHAME			
PECTIPEOS H		Resolución	Ejecuti	va Nro. M	TA-2020-AL	.C-086			
	ha : <u>20 DE <i>A</i></u>	ABRIL DE 2022			RE SILVIA CECILI BRION NOTAR CELLIROSE	A por Sal BRIONE ES Facha;	Y CONTRO		N MANTA
	recha de creació	on de formato; 2014	4-05-27	/ Verslón	oj / Págin y devuel fojas úti Manta,	to al inti les.	eresado en	OV 2022	n originales

Ab. Santiago Pterro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CAUCION REGISTRADA CON No.			
	EN EL PUESTO DE: —		
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR:	EN EL FOESTO DE: .		
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No	FECHA:		
AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE			
NO	Fecha:		
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA	CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1 <u>31278705-2</u>		
FECHA:ABRIL 20 DE 2022 ElianaFirmado	SILVIA Firmado CECILIA digitalmente por SILVIA CECILIA BRIONES BRIONES MACIAS Fecha: 2022.04.20 16:58:47-05'00' Responsable de Recursos Humanos		



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO FECHA DE EMISION Nº TITULO DE CREDITO 119651 2022/11/21 14:28 21/11/2022 02:43:00p. m. 793332 CONTRIBUYENTE EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001 CLAVE CATASTRAL 3411108000000000000 UBICACION MANTA / URB. CEIBO RENACER MZ-11 DETALLE RUBROS DEL TITULO ADICIONALES DETALLE DEL PAGO CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00 (+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00 (-)Descuento \$ 0.00 (-)Abonos Título \$ 0.00 (+)Emisión 0.00 (+)Interés 0.00 (+)Coactiva 0.00 USD 3.00 SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00



* CUERPO DE BOMBEROS MANTA

MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO

RUC 1360020070001

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

TITULO ORIGINAL

MANTA		CONCEPTO -	CONTRIBUCION P	REDIAL			
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	F	ECHA DE PAGO	Nº TITULO DI	E CREDITO	PERIODO	
119641	2022/11/21 14:31	21/11/20	022 02:35:00p. m.	7933	337	202	2
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE VI	VIENDA Y DESARROLLO I	URBANO "SI VIVIENDA EP" C.	I.: 1360065170	0001		
CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	3411108000000000000 MANTA / URB. CEIBO RENAC	ER MZ-11					
AVALÚO							
1 925.00							
RUBR	OS DEL TITULO		ADICIONALES		DETAL	LE DEL PAGO	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	\$	0.29 (+)SUB-TOTAL (1)		0.29	(+)SUB-TOTAL (2)		\$ 0.29
					(-)Descuento	•	\$ 0.00
					(-)Abonos Título		\$ 0.00
		(+)Emisión		0.00			
		(+)Interés		0.00			
		(+)Coactiva	CUERFO	0.00			
				5.0 5.0 5.0 6.0		USD	0.29

SUBTOTAL 2

MENENDEZ MERO ANA MATILDE

SELLO Y FIRMA DE CAJERO

0.29

SUBTOTAL 1

Bangcyador B P
29/11/2022 08:38:13 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1398177221
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA I MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo Efectivo: Comision Efectivo: IVA % TOTAL: SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001

MANTA (AG.) AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac.: 056-504-000002004 Fecha: 29/11/2022 08:38:31 a.m.

No. Autorizaci≤n: 2911202201176818352000120565040000020042022083814

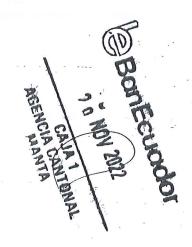
Cliente ID Dir

:CONSUNIDOR FINAL :9999999999999 :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Recaudo

SubTotal USD I.V.A TÖTÄL USD

**** GRACIAS POR SU VISITA **** Sin Derecho a Credito Tributario





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 N° 112022-077956 Manta, miércoles 02 noviembre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"** con número de identificación 1360065170001, se establece que NO MANTIENE DEUDA en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-41-11-08-000



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 02 diciembre 2022



178750S5GXGCS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-077005

N° ELECTRÓNICO : 222468

Fecha: 2022-10-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-41-11-08-000

Ubicado en:

URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-11 LOTE 08 SECTOR 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

 154 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1,925.00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

1,925.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV



177792HEFFY2W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-11-11 11:19:59



AUTORIZACIÓN



No.- 402-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a MERO LUCAS NARCISA ISABEL con NUI. # 1311842452 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el Lote N°08, MZ - 11 sector 3 con clave catastral N°3411108000, ubicado en el Sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 80185, Inscrito el 22 de junio 2021, aprobación de Plano, Urbanización "Ceibo Renacer"

FRENTE:

11.00 m - lindera con Calle MP7

ATRÁS:

11.00 m - lindera con Lote 23

COSTADO DERECHO: 14.00 m - lindera con Lote 09

COSTADO IZQUIERDO: 14.00 m - lindera Con Lote 07

ÁREA TOTAL:

154.00 m2

Manta, octubre 31 del 2022.



Ing. Ligia Elena Alcívar López. DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS **CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.	
		V.
No. trámite:	PM131020221154	









Ficha Registral-Bien Inmueble 80185

Certificado de Solvencia

THE PARTY OF CAPACITY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032429

Certifico hasta el día 2022-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3411108000 Fecha de Apertura: jueves, 26 mayo 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sector 3 Manzana 11 Urbanización "CEIBO RENACER

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: •

Lote 08 de la manzana 11 del sector 03, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11.00m y calle MP7

Posterior: 11.00m y lote 23

Derecho: 14,00m y lote 09

Izquierdo: 14,00m y lote 07

AREA TOTAL: 154.00m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERÊNCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA [1/3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012 Nombre del Cantón: MANTA Número de Inscripción : 1221 Número de Repertorio: 2618 Folio Inicial: 23216 Folio Final: 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA [2 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Número de Inscripción : 793 Número de Repertorio: 1637 Folio Inicial: 19611 Folio Final: 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (X 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 – Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155,241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA	

Registro de : PLANOS

[3/3] PROTOCOLIZACION PLANOS Inscrito el: martes, 22 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 14 Número de Repertorio: 2776

Folio Inicial: 0 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-FP"		MANTA	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA

2

PLANOS Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032429 certifico hasta el día 2022-10-24, la Ficha Registral Número: 80185.





Firmado electrónicamente por: **GEORGE BETHSABE** MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 0 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Página 3/3- Ficha nro 80185

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



SEGUIMOS FIRMES CON EL**CAMBIO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 600554

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-41-11-08-000	154	\$ 1925

		2022-1	1-24 14:38:58
Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACI)N CEIBO RENACER MZ-11 LOTE 08 SECTOR 3	2022	596662	600554

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" .	1360065170001

	11	MPUESTOS, TASAS Y CONTR	IBUCIONES ESP. DE MEJORAS	
Co	cepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDI	CIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES PO	≀ MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 20	12	0.39	0.00	0.39
MEJORAS 20	13	2.70	0.00	2.70
MEJORAS 20	14	2.85	0.00	2.85
MEJORAS 20	16	0.09	0.00	0.09
MEJORAS 20	17	2.46	00.0	2.46
MEJORAS 20	18	1,68	00,0	1.68
MEJORAS 20	19	0.34	0.00	0.34
MEJORAS 20	20	0.64	0.00	0.64
MEJORAS 20	21	0.24	0.00	0.24
			TOTAL A PAGAR	\$ 11,39
			VALOR PAGADO	\$ 11.39
			SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-11-14 13:33:44 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



MPT2616798617220

Puede verificar la validez de este documento ingre sando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documento : digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 112022-080196 Manta, lunes 21 noviembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE **COMFRA VENTA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-41-11-08-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" . con C.C. 1360065170001 ubicada en URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-11 LOTE 08 SECTOR 3 BARRIO 03 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,925.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VEN DEDOR ES EMPRESA PUBLICA



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: miércoles 21 diciem bre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal veb https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyondo el código QR





Gobierno Autonomo D∈scentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Cont ibuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CRI:DITO #: T/2022/101334

DE /LCABALAS

Fecha: 21/11/2022

Por: 15.41

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence:: 1/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESAR ROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MERO LUCAS NARCISA ISABEL

Identificación: 1311842452

Teléfono: 0988625520

Correo: narci_050187@hotmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO

PREDIO:

Fecha adquisición: 10/05/2012

Clave Catastral 3-41-11-08-000

Avaluo 1,925.00 Área [

154.00

Dirección

URBANIZAC ONCEIBORENACERMZ11LOTE08SECTOR3

Precio de Venta

VE-416354

1,925.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS		19.25	9.62	0.00	9.63
2022	2022 APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		5.78	0.00	0.00	5.78
	P EVENDIONES	Total=>	25.03	9.62	0.00	15.41

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS Descuento Entidad Pixc3\xbablica				9.62
			Total=>	9.62



PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE No.PMPL-ABC-2019-008

PRIMERA. Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", legalmente representada por el Ing. LUIS ISAAC ANCHUNDIA SANTANA, en su calidad de Gerente General quien para efectos de este convenio se la denominará "PROMITENTE VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MERO LUCAS NARCISA ISABEL de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131184245-2 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien para efecto de esta promesa se le denominará "LA PROMITENTE COMPRADORA". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES .-

- 1. En Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez, se resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de exproplación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinaria como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.
- 2. Mediante Ordenanza Publicada en el R.O.No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización en el suelo cantonal de Manta.
- 3. Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de Inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propledad del cantón Manta; la transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 04 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2 ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.
- 4. -Sobre el inmueble determinado anteriormente, se desarrolla El PROYECTO MI PRIMER LOTE UBICADO DENTRO DE LA CIUDADELA CEIBO RENACER.
- 5. Con fecha 18 de junio de 2015, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM-EP; La empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano" SI VIVIENDA-EP" y La Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta; cuyo objetivo es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la Cooperación Interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudios, Planificación, Proyectos. Ejecución de obras, estudios de impactos ambientales, dentro del proyecto denominado "MI PRIMER LOTE".





TERCERA.- OBJETO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, el "PROMITENTE VENDEDOR", promete vender a la señora MERO LUCAS NARCISA ISABEL el lote de terreno signado con el número g mz.11, ubicado en la Vía Circunvalación tramo II, ingreso a la ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón wanta Provincia de Manabí, dentro del cual se incluye el área individualizada de terreno aproximadamente de 154 m2 de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan como anexo a este contrato, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, sin reservarse nada para sí.

Para el efecto definitivo de la compraventa, se deberá cumplir lo previsto en los numerales establecidos en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El justo precio que la PROMITENTE COMPRADORA pagará al PROMITENTE VENDEDOR es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$. 684,44). Valor que anteriormente en el anexo de Reservación No.0000199 del 29 de abril del 2015 correspondía al área de terreno de 162m2 por el valor de \$720,00, y que de conformidad a lo estipulado en las CONDICIONES DE LA RESERVACIÓN numeral 2 que indica "En caso que hubiere modificación de superficie en el lote de terreno a reservase, el precio de venta y demás obligaciones de pago a cargo del cliente, se ajustarán en más o menos en la misma proporción en que hubiera aumentado o disminuido la superficie del lote de terreno reservado", se modificó la superficie a: 154m2 por el valor \$684,44 según el detalle de áreas de beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE FASE II, por lo cual es aplicable.

QUINTA,- PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO Y DE ENTREGA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRAVENTA,-

LA PROMITENTE COMPRADORA, declara expresamente conocer la obligación que tiene de entregar de manera directa al vendedor, el monto de dinero que han pactado por medio de este instrumento que responden a la negociación a la que han llegado de mutuo acuerdo sobre el inmueble materia del presente contrato; además, expresa estar de acuerdo con el mecanismo de pago, la transferencia o el depósito de dichos rubros, directamente en cuenta del SI VIVIENDA-EP.

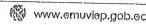
Las partes comparecientes de mutuo acuerdo se comprometen a celebrar y suscribir el contrato definitivo de compra del Inmueble pactado en este instrumento, luego de que se cumplan con los siguientes puntos:

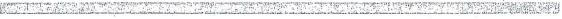
- 1. La promitente compradora haya cumplido con el pago total del precio del inmueble que se promete comprar en este acto, a la entrega oportuna de los documentos personales y habitantes que se requieren para la constitución de la Escritura de compraventa y en caso excepcional, cuando éste le pagara la totalidad de dicho inmueble antes del plazo establecido en el presente contrato de promesa de compraventa.
- 2. Que los inmuebles dentro del Proyecto estén terminados e individualizados y se hayan obtenido e inscrito las autorizaciones públicas necesarias para el fraccionamiento o subdivisión e individualización de dichos inmuebles.
- 3. Una vez levantado la hipoteca que se constituye sobre el referido bien inmueble.













SEXTA.- CLÁUSULA PENAL ESPECIAL.

En caso de desistimiento o incumplimiento por cualquier razón, motivo o circunstancia de una de las partes en las cláusulas del presente instrumento, las mismas acuerdan lo siguiente:

- 1. Si es atribuible a la "PROMITENTE COMPRADORA" será causal para la recisión unilateral del presente contrato, y se le aplicará una sanción pecuniaria del 35% del valor entregado hasta el momento del incumplimiento o recisión. Se entenderá como incumplimiento de parte de la Promitente compradora el hecho de no haber cancelado dos o más cuotas mensuales consecutivas, facultándose al promitente vendedor declararlo unilateralmente en mora y a disponer el valor señalado como multa, así como también podrá disponer del inmueble prometido en venta para negociarla con terceras personas y una vez recaudado el valor al nuevo promitente comprador, se le hará al promitente comprador fallido la entrega del saldo que resulte de la aplicación de la multa.
- 2. Si correspondiera al "PROMITENTE VENDEDOR", esta se obliga a devolver el cien por ciento del valor recibido.
- 3. En caso de que LA PROMITENTE COMPRADORA, incumpliere los requisitos previos a la selección de ser uno de los beneficiarios subsidiados y se comprobare que es propietario de algún otro bien inmueble (terreno o casa) desde antes de adquirir el terreno subsidiado, cancelará el valor real del bien inmueble más los intereses respectivos y se procederá a una demanda por el cobro y por los daños y perjuicios causados.

SÉPTIMA - GASTOS -

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública así como los de la escritura definitiva de traspaso de dominio serán de cuenta de la PROMITENTE COMPRADORA.

OCTAVA.- CONVENCIÓN ESPECIAL:

Las partes convienen en las siguientes:

El PROMITENTE VENDEDOR entregará LA PROMITENTE COMPRADORA, el terreno singularizado anteriormente, el cual es materia de este Contrato.

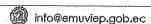
LA PROMITENTE COMPRADORA, de recibir beneficio por parte del Estado o del GAD no podrá enajenar la alícuota y la vivienda que sobre ella se construya, en un plazo de CINCO años contados desde la fecha de suscripción de la escritura definitiva de compra venta e inscrita en el registro de la propiedad, solamente podrá vender dicho bien inmueble cuando comprobare legítimamente que esta venta se hace con el único fin de obtener un nuevo bien inmueble que les ofrezca un mejor hábitat para él y su núcleo familiar.

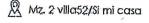
NOVENA.- OTRAS OBLIGACIONES CONVENCIONES.-

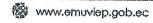
- a) "LA PROMITENTE COMPRADORA" declara que el dinero con el cual cancela las obligaciones convenidas en este instrumento, tiene origen lícito.
- b) El presente contrato se celebra en consideración a la persona de la "PROMITENTE COMPRADORA y en caso de fallecimiento de este, "EL PROMITENTE VENDEDOR " exigirá a los herederos legales la presentación de la posesión efectiva que los acredite como tales. Con ellos se continuará con este















contrato en cuanto a las obligaciones que estuvieren pendientes. Si posteriormente aparecieren otros herederos, ninguna responsabilidad tendrá con ellos " AL PROMITENTE VENDEDOR ", y toda reclamación la dirigirán contra quienes se presentaron anteriormente. No obstante lo estipulado, en caso de cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial contra AL PROMITENTE VENDEDOR, la defensa corresponderá a los primeros herederos con quienes se ejecutaron las obligaciones, y en todo caso estos deberán asumir cualquier obligación que se pudiera imputar AL PROMITENTE VENDEDOR ", los herederos con quienes se continúen ejecutando las obligaciones previstas en este convenio, se someterán y darán estricto cumplimiento a todo lo pactado y que estuviese pendiente de ejecutarse.

c) LA PROMITENTE COMPRADORA " declara conocer la descripción del inmueble, la forma de pago detallada en el presente instrumento, por lo que se obliga cumplir con todas las demás obligaciones y procedimientos establecidos para el presente caso y en concordancia a la normativa legal vigente.

DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto de la interpretación y del cumplimiento de las obligaciones pactadas, o sobre la aplicación de las estipulaciones del presente contrato, las partes podrán concurrir con su reclamación, en procedimiento de mediación establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Portoviejo.

Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana, en consecuencia, las partes declaran conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable, al presente convenio.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

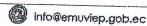
Como constancia de todo lo aquí acordado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve. $\sqrt{\Lambda}$

MERO LUGAS NANCISA ISABEL

C.I. 131184245-2

ing. LUIS ISAAC ANCHUDIA SANTANA
GERENTE GENERAL











SÍ VIVIENDA - EP

INFORME SOCIO - ECONÓMICO

1.- Datos Generales del Usuario

								13 DEPENDENT		
Número de cédula / pasaporte			1311842452							
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)		01-05-1957	01-05-1957							
Apellidos y Nombres			Mero Lucas	Narcisa Isa	bel		C			
Estado Civil:		Soltero/a		Casado/a		Unión Libre		Divorciado/a x		
Dadaga ustanlıklarının safarının dalaklarının (f.		SI			No	X				
rauece ustet	Padece usted de una enfermedad catastrófica		пса	Especifique						
			Hijo							
Algún familiar que viva con usted que padezca alguna enfermedad catastrófica		Esposa	. > 2 - 4							
Sig 1			Padres							
Es beneficiari	o del Bono de De	sarrollo Hum	nano	SI		No x .				
			DATOS DEL	LUGAR DE RES	SIDENCIA					
Provincia	MANABÍ	Can	tón	MANTA Parroquia				TARQUI		
Calle Principal		Calle secundaria								
Numero de casa / lote etc.			MZ 11 Lote 08							
Referencia adicional			Ceibos Renacer Mi Primer Lote Fase II							

2.- Datos del cónyuge

Número de cédula / pasaporte	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Apellidos y Nombres	

3.- Miembros de la familia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESC	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL
1	Mero Lucas Narcisa Isabel	Beneficiaria	34	Divorciada	Empleada privada	\$ 320.00
2	Loor Mero Dayana	Hija	17	Soltera	Estudiante	
3	Loor Mero Celenny	Hija	17	Soltera	Estudiante	
4	Cevallos Mero Yusmary	Hija	8	Soltero	Estudiante	
5	Cevallos Mero Rafael	Hijo	3	Soltero		
6						

Página 1 de 2



SÍ VIVIENDA - EP

4.-Datos de identificación domiciliaria

1 ¿Cuál es el tipo de vivienda?	Casa/Villa	Х	Choza/ Covacha		Departa casa o e	ACCORDING CONTRACT CONTRACT	
2 El material predominante de las paredes exteriores de la vivienda es de: Tiempo de posesión		Hormigo	ón .	Ladrillo	o bloque	X	
		Adobe/	Tapia				
		Caña rev	estida / Made				
		Caña no	revestida/ Otr	os materiales			
		Años	5 AÑOS	Me	ses	9	

5.-Observaciones

El día que se realizó el levantamiento de información se pudo constatar que en el lote no existe vivienda, se llamó a la beneficiari
Quien se acerco hasta la oficina para actualizar información según manifestó, su núcleo familiar está conformado por cinco
Miembros de los cuales solo percibe ingreso la madre de familia que trabaja como auxiliar de ventas en un local comercial y
Y percibe \$ 300.00 dólares Mensuales.

6.- Diagnóstico Social

	_
En base a la información proporcionada por la beneficiario, se puede conocer que ella y su núcleo familiar son personas de	
	_
escasos recursos, no cuentan más que con el ingreso mensual que percibe el padre de familia de \$ 400.00 dólares mensuales	
	-
	-
	+

7.- Conclusión y recomendación

Toda vez analizada la situación de la familia, mediante información proporcionada por la el beneficiario y la ficha socio

Económica de la misma me es permitente recomendar se busquen mecanismos que permitan al beneficiario y a su núcleo

Familiar, poder acceder al Título de propiedad del lote de terreno ubicado en CEIBOS RENACER, que podó adquirir con

Esfuerzo y sacrificio para poder construirle a su familia un lugar donde vivir.

Sra. Rosa Magdalena Mero Cedeño

TRABAJADORA SOCIAL

EMPRESA PÙBLICA SI VIVIENDA

C.l.: 1305964114

REG SENESCYT: 1016-02-203069

Página 2 de 2

Manta, de de 2022

Abogado Agustín Intriago Quijano ALCALDE GAD MANTA En su despacho

ASUNTO:

ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MI PRIMER LOTE, DE ACUERDO A LA ORDENANZA GADMC-MANTA-NO. 048.

De mi consideración:

Yo. MERO LUCAS NARCISA ISABEL. Con cédula de identidad nro.131184245-2 beneficiario del lote de terreno 08 de la mz.11 con clave catastral nro. 3411108000. Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, me comprometo por medio de este oficio y en calidad de beneficiario a realizar la construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

C.I. 12118474545

Señor. Ab. Agustín Intriago Quijano ALCALDE DEL CANTÓN MANTA Presente. -

De mi consideración:

Yo, Hew lever Donase 4sa bel ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 131184245-2, de estado civil Divorcio el me permito extenderle saludos cordiales y solicitarle a usted muy respetuosamente, lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Es mi intención la de legalizar dicha tenencia para obtener el título de propiedad que otorga la Municipalidad de Manta, y con ello contribuir al desarrollo de la ciudad con el pago de mis impuestos prediales y demás obligaciones que me correspondan una vez que mi predio sea legalizado conforme a los procedimientos requeridos por su autoridad.

PETICIÓN CONCRETAL

Con los antecedentes enunciados y al amparo de la Ley, solicito la legalización a mi favor del bien inmueble donde he vivido con mi familia, ubicado en LL MC MELLA LL de de la ралторија ТИЛСИ. del cantón Manta, tal como ya se mencionó, para que me sea otorgada la escritura pública de dominio como corresponde y con ello, pueda ejercer mis derechos y obligaciones como propietario (a).

Agradecido (a) de antemano por su atención brindada, esperando tenga una respuesta favorable, me suscribo,

Firma: Vosaso Placo Lucos

Cédula de ciudadanía: 131.184745-2

Teléfono: ... 6088625520 / 096003486

Correo Electrónico: ... naxci osol. 27. O. hotmail. com.

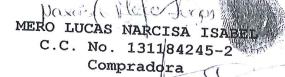
bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libr de todo gravamen, que el mismo no es materia de jui y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley. CLÁUSULA DÉCIMA .- CONTROVERSIAS. En suscitarse de controversias respecto cumplimiento de lo acordado en la presente escritura, procurarán resolverlas directamente y de las partes común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN. - Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato así convenir a sus intereses, por autorizando comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Dr. Arturo Acuña Villamar. Mat.13-1990-26 .F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto. - Doy fe.-

> Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN C.C. No. /131278705-2

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP"

RUC. 1360065170001 Vendedora

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FÍERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. ESC N°. 2022-13-08-01-P.03504.

Ab. Santiago Fierro Urresta

AND DEL CAN